

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 11 de enero de 2016

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 11 de enero de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras y Consejeros Electorales, iniciamos nuestra sesión extraordinaria de este día 11 de enero del 2016, a la hora citada para tal efecto, y para poder proseguir le pido Señor Secretario sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan José Enciso Alba. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya. -----
Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----
C. Gerardo Mata Chávez. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Verónica González Nava. -----
Por el Partido Morena. -----
Lic. Sandra Carranza Flores. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que se encuentran presentes la totalidad de Consejeras y Consejeros Electorales que integran este Consejo General, así como los nueve (9) Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este

Instituto Electoral por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal le pido Señor Secretario ponga a consideración de este respetable Consejo General el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: "PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA", conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local y de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos y del financiamiento público de los candidatos independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay comentarios, sino hay consideraciones, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, sírvase por favor Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: "PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA", conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, sea tan amable en dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, dar cuenta a quienes integran este Consejo General, que mediante escrito recibido el día 10 de enero del presente año, mediante el cual los ciudadanos

Lic. José Marco Antonio Olvera Acevedo, Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional, Senador Carlos Alberto Puente Salas, Secretario Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México, y Profesor Pedro Padilla González, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, manifestaron que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 de los lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto de la solicitud del registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales, es su voluntad modificar la cláusula tercera del Convenio de Coalición, en el sentido de que el nombre de la Coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA, sea el de ZACATECAS PRIMERO, por lo tanto se propone a este Consejo General adicionar un antecedente número 19, para que quede en los siguientes términos, el 10 de enero de este año, a las 18 horas con 41 minutos se presento en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, escrito signado por los ciudadanos Lic. José Marco Antonio Olvera Acevedo, Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional, Senador Carlos Alberto Puente Salas, Secretario Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México, y Profesor Pedro Padilla González, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza, a través del cual manifestaron que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 de los lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales, respecto de la solicitud del registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales, es su voluntad modificar la clausula tercera del Convenio de Coalición, en el sentido de que el nombre de la Coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA, sea el de ZACATECAS PRIMERO, documento que presentan en dos fojas útiles, y anexaron un disco compacto con la leyenda Coalición ZAC. PRIMERO, que contiene el Convenio de Coalición que coincide en todos sus términos en el primigente presentado ante la autoridad electoral, y en el que se contempla únicamente el cambio de nombre de la coalición, de igual forma se propone que en el considerando trigésimo séptimo, en sus apartados 1 y 5, cambia el nombre de la coalición por el de Coalición ZACATECAS PRIMERO, asimismo y como le daré lectura de no tener inconveniente, se propone que en los puntos resolutiveos primero, segundo y tercero, cambie el nombre de la coalición para que se mencione Coalición ZACATECAS PRIMERO, y de igual forma se propone agregar un punto cuarto que mencione lo siguiente: expídase el certificado correspondiente a la Coalición ZACATECAS PRIMERO, y notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4, de la Ley Electoral, sino hay mayor inconveniente o intervención antes, daré lectura al proyecto de acuerdo si me lo permite Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Sino lo hay, adelante Señor Secretario. -----

El Consejero Presidente: PRIMERO. Es procedente el registro del Convenio de la Coalición denominada “ZACATECAS PRIMERO”, presentada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral 2015-2016, en términos de lo señalado en el considerando trigésimo séptimo de esta Resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en los Libros correspondientes a la Coalición denominada “ZACATECAS PRIMERO”, así como el Convenio respectivo, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Para efectos del registro de candidaturas a los cargos de elección popular en términos de lo dispuesto en el artículo 139, numeral 2 de la Ley Electoral, se tiene por registrada la Plataforma Electoral que sostendrán las

candidatas y los candidatos de la Coalición denominada “ZACATECAS PRIMERO” durante las campañas electorales. **CUARTO.** Expídase el certificado correspondiente a la Coalición “ZACATECAS PRIMERO”, y notifíquese esta Resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral, **QUINTO,** Notifíquese esta resolución a los representantes acreditados ante este Consejo General de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, **SEXTO.** Infórmese de la aprobación de esta Resolución a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **SÉPTIMO.** Infórmese de la aprobación de la presente Resolución al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. **OCTAVO.** Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, visitantes y representantes en la dirección y conducción del Partido Nueva Alianza, Maestro Pedro Padilla, bienvenido a esta sesión, si más tarde se incorporan de los otros partidos coaligantes o de los no coaligantes, haremos la mención especial, como lo dijimos el día de ayer, igual en esta ocasión, este día nos complace resolver acerca del Proyecto de Resolución, en relación al registro del Convenio de la Coalición que conforman los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, y celebramos respecto de aquellos que se coaligan por supuesto, como también celebramos y respetamos a los partidos políticos que han decidido no hacerlo en coalición, celebrar cuando la política se concreta en una de sus más genuinas manifestaciones, el encuentro de causas comunes, acerca de los problemas y soluciones que demanda Zacatecas y la Nación, así como el firme compromiso de luchar juntos días, semanas, meses y hasta años para alcanzar la realización de esos anhelos, destaquemos y celebremos entonces cuando la política alcanza niveles altos de manifestación, al proponerse la realización de los mejores valores sociales, como puntualmente nos lo recuerda el siempre joven antiquísimo Aristóteles, cuanto trabajo político se encuentra tras los convenios de coalición, verdaderos esfuerzos de exponer sin ambages, diagnósticos, estrategias de atención para cambiar, y para mejorar la realidad, poner sobre la mesa nuestra verdad, o su verdad, renunciando a la arrogancia de calificarla como absoluta, reconocer la verdad de los otros, construir acerca de ella una versión armonizada y coherente entre distintos actores, luego vendrá un trabajo magno, convencer al electorado de esa versión respecto de los problemas de Zacatecas y de México, y del modo en que se pretenda solucionarlos, es decir, ofrecer esa versión que se tiene de la verdad al electorado para compartirla, para que sea conjugada con las otras versiones que tienen las otras coaliciones o partidos, abriendo las puertas para el acceso legal y legítimo al poder, que por su origen tendrá que ser necesariamente compartido, como autoridad electoral nos corresponde ser rigurosos vigilantes de la legalidad de estos procesos, y cabales árbitros de la contienda, acaso sin violentar principio alguno que nos rige, festejar actos cotidianos que son los verdaderos constructores de la democracia que Zacatecas y México demandan y merecen, igual que ayer también lo dijimos, resaltar que esta institución lo hace con la debida oportunidad, y cumpliendo dentro del plazo que los lineamientos legalmente nos están estableciendo de 10 días dentro de ellos a partir de la presentación de la solicitud, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de Resolución mencionado, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la

Revolución Democrática, Licenciado Soto Ovalle. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle, quien expresa: Buenas tardes a todas y todos, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos y público en general, igual que el día de ayer, es para nosotros un placer ver a los institutos políticos que hoy se coaligan y que desean participar en esta modalidad, esperemos pues que sin ningún problema el día de hoy se apruebe esta coalición, deseamos también que el proceso que se avecina, se diferencie de los últimos 2 procesos que se han llevado a cabo, necesitamos de cambiar los institutos políticos respecto a no coartar el derecho al ciudadano de que ejerza su voto libremente, necesitamos de trabajar y que se nos dé la oportunidad a todos los partidos políticos de que contendamos en igual de circunstancias, necesitamos de cambiar para poderle pedir a la ciudadanía que cambie su forma de pensar respecto a la política, necesitamos de que el ciudadano ejerza su derecho, libre, sin coerción, y que evitemos, que nos abstengamos de querer comprometer al ciudadano a ejercer su voto por equis o por ye partido a cuenta de dádivas, y que el día del proceso electoral nos abstengamos de hacer la compra de votos a la ciudadanía, porque necesitamos de cambiar para que el ciudadano también cambie, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, primero que nada reconocer el esfuerzo de las 3 fuerzas políticas que el día de hoy se coaligan, sabemos por algo de experiencia que no es un tema fácil, pero sin embargo, han logrado el objetivo y enhorabuena para la coalición, respecto del planteamiento que se hace sobre la mesa, en relación al cambio de nombre de la coalición, esta representación considera que debe de ser improcedente en este momento, toda vez que es uno de los elementos fundamentales del convenio de coalición, el cual debe ser aprobado por las dirigencias o los máximos órganos de dirección de cada partido político que solicita la coalición, el hecho de plantearlo de manera administrativa con una solicitud, creo que no es correcto, por lo cual pediría se nos ampliara un poquito más en el tema de los antecedentes, hacía referencia a alguna modificación muy simple el Señor Secretario, sin embargo, creo que esa parte sí debe quedar un poco más explícita, toda vez que se pretende hacer en este momento, reconocemos también que los lineamientos para el registro de coaliciones emitidos por el INE, señala de manera puntual las fechas en las cuales se pueden hacer las modificaciones, sin embargo, el hecho de hacerlo en este momento creo que sí dejaría endeble la coalición, lo cual me preocuparía, en el hecho de tratar de satisfacer una petición que es legal y están en su derecho, sin embargo, creo que el proyecto de resolución debe salir primero en los términos que está planteado, y no sé si ya obra en autos las actas correspondientes de la aprobación del cambio de nombre, que es uno de los temas por los cuales pues es una de las formalidades esenciales para la procedencia de este tipo de modificaciones a los convenios de coalición, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, tiene el uso de la palabra el Consejero

Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos integrantes de este órgano colegiado, solamente comentar que acompañe el proyecto de resolución en los términos que incluso señalaba el Secretario Ejecutivo al inicio de la discusión del punto, primero, porque me parece que no es un asunto que trascienda, es decir, ni siquiera lo considero como que es una modificación al convenio, el acuerdo de voluntades ahí está plasmado, reúne todos los requisitos que establecen los lineamientos que el INE expidió para tal efecto, y considero es algo que simple y sencillamente antes de que se resuelva el asunto, pues me parece congruente porque no trasciende, aún y cuando se propone se adhiera a una de las cláusulas no lo considero un convenio, ya más bien una modificación al convenio, porque el convenio ni siquiera había sido sujeto de resolución por este órgano colegiado por un lado, por el otro bueno, también señalar que saludamos pues que el día de hoy prácticamente termina el registro de las coaliciones, si así sucede con el de ayer y con el del día de hoy, me parece pues que los partidos políticos se acogen a una vertiente de derecho de asociación, estipulado entre el artículo noveno de la Constitución y el artículo 41, excluyendo lo señalado en el artículo 35 de nuestra Constitución, que ese es precisamente para ciudadanos en la integración de partidos políticos, de tal manera que son bienvenidas estas alianzas para iniciar a partir ya prácticamente del 2 de enero la contienda electoral, nosotros estaremos muy atentos a que tanto los partidos políticos en lo individual como las candidaturas independientes, y así como las alianzas que se están presentando, se sujeten de manera invariable al principio de legalidad, de tal manera que acompañaré el proyecto de acuerdo en sus términos, gracias Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante de Movimiento Ciudadano Don Gerardo Mata. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa: Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, muy buenas tardes Señoras Consejeras, Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, en realidad es bienvenida este tipo de coaliciones, porque resulta más fácil para el electorado identificar los intereses cuando son comunes y están juntos, esto a juicio de esta representación va a facilitar el que la gente en Zacatecas pueda identificar con claridad las diferentes vertientes de pensamiento, que pueden permitir a Zacatecas transitar por la vía en el que en este momento se encuentra, o buscar una alternativa hacia un desarrollo diferente, más promisorio, más justo, más democrático, más libre, más ciudadano, es sin duda encomiable el hecho de que se alcancen acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas, y que estos acuerdos se presenten de esta manera, porque es signo también de que en el Estado de Zacatecas sin duda alguna estamos transitando por esta vía de evolución práctica de la política hacia una democracia mucho más participativa, y es importante esto, porque dará pie a que en el futuro tengamos nuevas fuerzas políticas que representen mejor a los ciudadanos, junto con estas alianzas, y aunque no sea el tema del momento debemos decirlo, es importantísimo señalar en cada momento, que las candidaturas independientes van a darle una nueva visión, un nuevo respiro, un nuevo aire a la contienda electoral, esta alianza que celebramos y felicitamos el día de hoy, sin duda alguna está prefigurando ya un escenario electoral muy claro entre los partidos políticos que han decidido

ir juntos, y entre los partidos políticos que han tomado la determinación de participar con sus propios candidatos de manera libre, de manera independiente, es sin ir en alianza o en algún otro tipo de convenio con alguna otra fuerza electoral, y esto sin duda alguna nos va a permitir fijar el día de hoy de aprobarse, y como esperemos que se haga este convenio, el arranque, un arranque más práctico ya de una contienda electoral, en donde es más fácil y más identificable para el electorado, ver quiénes son las personas que van a estar buscando a través de los partidos políticos, o de manera independiente algún puesto de elección popular, para ejercerlo a partir del 2016, esperemos sea para beneficio de Zacatecas, exhorto a la alianza que de aprobarse el acuerdo, nacería el día de hoy, a conducirse dentro de la legalidad, pero sobre todo dentro de la ética política, que eso le hace mucha falta a Zacatecas, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante de Movimiento Ciudadano Don Gerardo Mata Chávez, tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso y con el permiso de todos los aquí presentes, hoy para nuestro partido es una fecha histórica, pues celebramos no sólo dar un paso en firme en nuestro propósito de servicio, sino la gran puerta y punto de partida para que en el ejercicio de la democracia, estamos en una coalición cercana a la gente, para que sepa y conozca nuestros propósitos, nuestras propuestas, y tome su decisión razonada y consciente, ZACATECAS PRIMERO quiere una sociedad en desarrollo, una educación pública de mayor calidad, seguridad, equidad, y espacios seguros para el progreso personal y social de la gente, respeto a todos y apego a la legalidad, y trabajo en unidad por Zacatecas, ZACATECAS PRIMERO, y por Nueva Alianza, también quiero aprovechar para dar las gracias a los Consejeros por su trabajo en la aprobación de esta coalición, y la que aprobaron también ayer, felicidades a la coalición a la de hoy y a la de ayer, también quiero dar las gracias a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a su Directora, por el trabajo realizado para la aprobación de este coalición, y en general, dar también las gracias a las palabras de mis compañeros representantes de los partidos que me antecedieron en el uso de la voz, por sus palabras y la suerte que nos desean a los partidos coaligados en esta coalición, y en general darle las gracias al personal del Instituto, es cuanto Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Licenciada Verónica González Nava, Representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, saludo también con aprecio a mi amigo el Mtro. Pedro Padilla González, Dirigente Estatal de Nueva Alianza, yo quisiera mantener el reconocimiento a los integrantes, a las integrantes de este Consejo General, en particular a la Presidencia, a los Consejeros, y por supuesto a los miembros de la Junta Ejecutiva, el dictamen que se ha planteado, con el alcance incluso que ha comentado el Secretario Ejecutivo, revelan no solamente una disposición plena, sino también un compromiso fehaciente, claro, contundente, frente a la

sociedad y al elector zacatecano, que requiere de que la autoridad encargada de conducir el proceso electoral, no solamente atienda lo que la norma señala, que por supuesto es importante, y en ese sentido tenemos que irrestrictamente atender lo que la ley determina, también es importante observar que existe plena madurez, que se cumplen con los principios de imparcialidad, de equidad, de independencia y de máxima publicidad, porque lo que hoy estamos a punto de observar que es la aprobación de la coalición ZACATECAS PRIMERO, y lo que observamos el día de ayer, pero también lo que hemos ido registrando en el trato, en este caso a los actores públicos que han determinado participar en el proceso electoral por la vía incluso de candidatos independientes, y a los partidos políticos que han decidió no coaligarse, me parece que a todos nos genera una certeza, la certeza de que existe, una conducción correcta, oportuna, y sobre todo apegada a lo que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, por supuesto la Ley General de Partidos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, nuestra propia Ley Electoral, y los lineamientos que el Instituto Nacional Electoral ha determinado para esta elección, por eso no podemos hablar de algo que no ha sucedido, puede ser una referencia política, que sin lugar a duda puede estar vigente y puede estar presente, pero no podemos anticipar algo que no ha sucedido, para esta representación no solamente genera, insisto, certeza, le da garantía, frente al pueblo de Zacatecas, de que quienes conducen los destinos, en particular del desarrollo de esta elección, lo están haciendo de manera apropiada, y me parece que en eso gana Zacatecas, gana el pueblo, y se fortalece nuestro sistema político, y por supuesto la democracia, yo quisiera no dejar pasar la oportunidad para señalar que la solicitud que ha hecho la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México, lo hicimos en el marco del tiempo legal sin que estuviera aprobada aún la coalición, y lo que estamos haciendo solamente es atender lo que señalan el numeral 5, de los lineamientos del Instituto Nacional Electoral en su inciso a), que es la denominación respecto a la coalición, pero no hay una modificación, es decir, del convenio de coalición en su estructura normativa, solamente estamos atendiendo dentro del marco de los 10 días que tiene este Consejo General para dictaminar la procedencia o no de la coalición ZACATECAS PRIMERO, solamente la denominación, y lo digo para que no exista pues suspicacia respecto a que pudiera haber de alguna manera, alguna situación preferencial, cuando venimos a hacer la solicitud del convenio de coalición nuestros coaligados el PRI y Nueva Alianza, y por supuesto el Partido Verde Ecologista de México, atendimos o nos comprometimos mejor dicho a atender lo que la ley señala de manera irrestricta, no venimos a pedir o a solicitar un trato preferencial, por el contrario, venimos y acudimos en una situación, insisto, de un compromiso real, porque los actores públicos hoy tenemos que ser corresponsables, pero sobre todo congruentes entre el decir y el actuar, y lo que estamos haciendo, la solicitud que se presentó el día de ayer, solamente es para denominar la coalición, no hay un cambio estructural en el convenio, y por supuesto eso también nos obliga a atender las expresiones que son válidas y que son bienvenidas, de quienes divergen del pensamiento de la coalición, pero me parece que es importante también señalar a la ciudadanía de Zacatecas, que esta coalición ha hecho un gran esfuerzo político para que podamos conjuntar no solamente las tareas de trabajo electoral, durante la campaña que vayamos a iniciar el próximo mes de abril, sino también que esta coalición tiene un objetivo, la conducción legislativa, la conducción política desde el poder ejecutivo para estos próximos 5 años, y que lo que nos ha conjuntado al Partido Revolucionario Institucional, a Nueva Alianza y al Partido Verde Ecologista de México, es el bienestar y el desarrollo de Zacatecas, en eso estamos trabajando y nuestro compromiso seguirá siendo con el pueblo, y por

supuesto para que Zacatecas sea primero, es cuanto Señor Presidente. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, muy buenas tardes, con la anuencia de las Consejeras, de los Consejeros, de mis compañeras y compañeros representantes de los diferentes institutos políticos en la entidad, saludo con afecto al dirigente, de Nueva Alianza de nuestro partido coaligado, por su presencia aquí en la sala, al Mtro. Pedro Padilla González, quisiéramos en primer término expresar el beneplácito de nuestro instituto político al recibir el proyecto de dictamen de la conformación de esta coalición para el proceso electoral, en el que con dedicación, con esmero, con esfuerzo, con profesionalismo, las y los Consejeros han dictaminado la procedencia de la misma, y que desde luego apegados a la normatividad, a los lineamientos y las propias leyes aplicables, observamos como partidos políticos coaligados, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza y el Partido Revolucionario Institucional, en donde hemos sumado esfuerzos para la consolidación democrática de nuestro Estado, y que coadyuvaremos también de manera conjunta para la transformación de Zacatecas, para que tenga un mejor porvenir nuestra entidad, han sido esfuerzos que sin lugar a dudas le vendrán a dar a la ciudadanía zacatecana mejores condiciones de vida, por ello nuestra coalición denominada ZACATECAS PRIMERO, será una seria alternativa, responsable y competitiva, para que las y los zacatecanos puedan efectuar su voto a favor de nuestra coalición, con responsabilidad, en su tiempo emitiremos la postulación de nuestros candidatos y candidatas a la Legislatura local, a los Ayuntamientos y al Gobierno del Estado, es por ello que observamos de manera pulcra y desde luego muy profesional, el dictamen que el día de hoy se presenta, siempre confiando en las instituciones, siempre velando por el desarrollo democrático de nuestra entidad, y siempre muy responsables y respetuosos del quehacer cotidiano para fortalecer la democracia en nuestra entidad, sería nuestros comentarios, democracia y justicia social. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, tiene el uso de la palabra el Representante de Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias, con su permiso Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales, compañeros y compañeras de los diferentes partidos políticos, y toda la ciudadanía en general que está presente aquí en este recinto, con el debido respeto que me merece cada uno de ustedes, para esta representación que tengo a bien representar, es impresionante e indignante oír lo que estoy escuchando, y ver lo que estoy viendo, y como lo recalqué con anterioridad en alguna sesión, los y las zacatecanas no necesitan discursos falsos, ni alianzas que únicamente ambicionan el poder, porque entre más tienen más quieren, me extraña que algunos partidos no estén en dichas alianzas, cuando de ellas se han beneficiado, la sociedad zacatecana ya tiene un hartazgo de los partidos políticos, de tal manera que ya no creen en ellos, cuanto a eso felicito a la ciudadanía, que gracias a ella nació una

representación ciudadana totalmente de ellos, y no política, ni de políticos, sin duda este proceso ya es histórico para la sociedad zacatecana, por la aprobación y la puesta en marcha de la nueva redistribución del Estado de Zacatecas, y a su vez la ramificación del voto, en su conocimiento el voto en el extranjero, no cabe duda que en el escenario en el que ya estamos activos, está siendo favorable en los cambios que ya está para un proceso electoral histórico, transparente y democrático para toda la entidad zacatecana, entonces no vengamos a decir aquí que dichas alianzas son los mejores proyectos que el electorado necesita, ni tampoco necesita pactos de unidad entre los mismos aspirantes a precandidatos y por ende a candidatos, yo hago una atenta invitación a que no se siga utilizando al ciudadano y a la ciudadana únicamente en el proceso electoral, asimismo invito y reto a todos aquellos Senadores, Diputados locales y Presidentes Municipales que aún están en gestión, a que no se postulen a un cargo de elección popular, cuando aún ni siquiera han terminado el que ya está en curso, entonces esto va reflejado que terminen su periodo, porque el ciudadano los puso donde están, y les dio su confianza con el voto, y no vengamos a decir que el ciudadano los pone, porque cuando los quiere quitar los mismos candidatos ya que están en gobierno hacen caso omiso de ello, y que casualidad, y que contradicción verdad, hay que tener dignidad compañeros y respeto al electorado en general, demostremos compañeros a la entidad zacatecana con hechos y no con palabras, que pueden volver a confiar en los diversos institutos políticos y por ende en sus gobernantes que de ellos emanen, y no demos por hecho que se ha realizado un buen trabajo electoral cuando no es así, lograremos un buen trabajo electoral cuando se logre captar más del 90% en las urnas, cuando los ciudadanos van a emitir su voto, y no se mofen de decir que son unos partidos exitosos, cuando ni siquiera en las elecciones pasadas han alcanzado la votación necesaria para decir que Zacatecas vive en una democracia transparente y equitativa para todos, es cuanto Señor Presidente, y muchísimas gracias por el uso de la voz. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Representante de Encuentro Social, Lic. Iracheta de la Rosa, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los presentes, a las y los Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, al Maestro Pedro Padilla Presidente del Partido Político Nueva Alianza en el Estado, creo que el día de hoy estamos ante uno de los acuerdos más trascendentales en el proceso electoral, que es la aprobación de una de las coaliciones tal como fue el día de ayer, y creo que es importantísimo por el momento en el que nos encontramos actualmente, prácticamente en la etapa de precampañas, pero con estas decisiones, la de ayer, la del día de hoy con ambas coaliciones, prácticamente se están perfilando los actores políticos que entrarán en las campañas a tratar de ganar la voluntad popular, y digo que en este momento la autoridad electoral tiene la obligación como siempre de ceñirnos al principio de legalidad, es decir, que no hagamos más allá ni menos de lo que nos señala la propia norma, vale la pena tomar en consideración que para este tema particular del registro de coaliciones, tenemos la Ley General de Instituciones, la Ley General de Partidos, y los lineamientos en particular que estableció el Instituto Nacional Electoral, y vale la pena señalar también ahí que dentro de esos lineamientos, el elemento esencial que se tiene para la aprobación de las coaliciones, es la manifestación del órgano competente de los partidos, de participar en coalición, de aprobar una plataforma electoral, y de postular y registrar en su

caso los candidatos respectivos a los Ayuntamientos, a la Legislatura, y a la Gubernatura del Estado, vale la pena señalar que se cumplen de acuerdo a la documentación que tiene este órgano electoral con todos los extremos previstos, y que además si en este momento existe alguna solicitud por modificar el nombre de la coalición, creo que estamos dentro de un momento ideal, sobre todo en tanto que aún no se ha resuelto la aprobación de la coalición, y en ese sentido yo quisiera pues expresar mi beneplácito por la coalición que se aprobó el día de ayer, por la que se estará aprobando, bueno de mi parte el día de hoy, y les deseo que sea un excelente proceso electoral y que sean campañas propositivas una vez que estén realizados, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, al no haber más comentarios ni petición del uso de la palabra, permítanme concluir por las solicitudes de información y aclaración, por supuesto que coincidiendo con mis colegas Consejeros y la mayoría de los Representantes de los Partidos Políticos, los elementos sustantivos, esenciales del acto jurídico político de constituir una coalición no se modifican de ninguna manera, están presentes, ni tampoco ninguno de los requisitos que exige la ley, no solo para que se registre el convenio, sino para que tenga las adecuaciones respectivas, por supuesto que el requisito es la aprobación de las dirigencias nacionales y locales, y la cuestión del nombre es un elemento no esencial, ni tampoco es requisito legal, y lo más importante es como dijeron mis colegas, se trata de un acto previo al nacimiento del registro, porque todavía no aprobamos, estamos por aprobar, por supuesto que mi voto será a favor del proyecto de resolución, pero procede desde todos los puntos de vista, y está debidamente existente dentro del expediente el acuerdo tomado por la Presidencia, que es la facultada para integrar y llevar a cabo la secuela hasta la propuesta de resolución, y tiene fecha de 10 de enero, el acuerdo es RCG-IEEZ-001-VI/2016, se encuentra en el expediente, y no es de ninguna manera obstáculo, sino por el contrario, es un complemento a la expresión de la voluntad de los partidos solicitantes, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: “ZACATECAS PRIMERO”, conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Resolución en relación con la coalición denominada como quedó en el resolutivo “ZACATECAS PRIMERO”, Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local y

de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos y del financiamiento público de los candidatos independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario, sea tan amable de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local y de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos y del financiamiento público de los candidatos independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. Calendario que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado el Calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local y de ministraciones de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos y del financiamiento público de los candidatos independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **TERCERO.** Se autoriza a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, realice los ajustes al Calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, que pudieran derivarse con motivo de la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local para el presente ejercicio fiscal, que en su momento apruebe este órgano superior de dirección, y se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para los efectos conducentes. **CUARTO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, para la presentación de este proyecto y los comentarios iniciales, le pido a la anterior Presidenta de la Comisión de Administración periodo en el cual se llevaron a cabo las tareas y los preparativos que derivan en este proyecto de acuerdo, haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, como ustedes podrán ver en la página 8 del proyecto, este calendario, tiene su fundamento en el artículo 27, fracción XXXVII de la Ley Orgánica, en donde se faculta a este Consejo General, para que una vez conocido o emitido el decreto de presupuesto de egresos del Estado, se apruebe el Calendario de Ministraciones para hacerlo llegar a la Secretaría de Finanzas, este calendario incluye, está un poco complejo, pero incluye por una parte las ministraciones que quincenalmente requiere este organismo de presupuesto de la autoridad administrativa en sus 3 vertientes, que es el gasto ordinario, gasto electoral, gasto para la obtención del voto de los zacatecanos en el extranjero, aparte, en función de los tiempos que marca la ley con una debida anticipación para dar cumplimiento a las fechas de entrega de los

recursos, el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos, el financiamiento público para la obtención del voto, el financiamiento público para actividades específicas, y además el financiamiento público para la obtención del voto que será entregado a los candidatos independientes, entonces este es un instrumento para que la Secretaría de Finanzas esté haciendo la entrega oportuna de los recursos, y a su vez la autoridad administrativa haga la entrega en tiempo a los partidos políticos, o en su momento a los candidatos independientes, y además para llevar a cabo las funciones propias, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien desea formular algún comentario, observación, pregunta, al no haberlas, le pido sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el calendario de ministraciones de la autoridad administrativa electoral local y de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendentes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos y del financiamiento público de los candidatos independientes, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, a efecto de que se remita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo, en relación con la aprobación del Calendario de Ministraciones de la autoridad administrativa electoral local, y de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las de obtención del voto y las específicas de los partidos políticos, y del financiamiento público de los candidatos independientes, Señor Secretario sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros, al no haber más asuntos que desahogar, siendo las 14 horas con 55 minutos de este 11 de enero concluimos nuestra sesión, gracias por su asistencia que tenga buena tarde. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa